OFICIO N° 32865
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.132°/370

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2023

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país, por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 359042DD7D36B25F

SOLICITUD DE OFICIO
06 de marzo 2023

DE: doña Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA: don Vlado Mirosevic Verdugo
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Esteban Valenzuela Van Treek
Ministro de Agricultura

Don Christian Little Cárdenas
Director Nacional CONAF

MATERIA: Incendios Forestales

En el marco de los incendios forestales durante la temporada 2022- 2023, considerando que las hectáreas afectadas por la catástrofe aumentaron en un 300% en comparación con el período de incendios 2021-2022, vengo en solicitar que, en razón a sus funciones, competencias y atribuciones, de respuesta a las siguientes interrogantes que fueron planteadas en comisión especial de agricultura el día 06 de marzo del presente año:

1. Indique cuál fue la capacidad de la autoridad para prevenir la catástrofe, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país durante esta temporada 2023 por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones. Lo cual fue expuesto en comisión especial el 20 de diciembre 2022, en lo particular:
    a. Indique qué sucedió con la falta de stock en la compra de líquido retardante para combatir los incendios, informada por la Ministra Tohá el 20 de febrero. Asimismo, señalar cuánto líquido retardante ha sido utilizado a la fecha.
2. Indique cuál fue el motivo de la subejecución de más de 7 mil millones de pesos en el programa de Manejo del fuego, considerando que el presupuesto para combatir los incendios durante la temporada 2023 había sido aumentado en más de 20 mil millones de pesos.
3. Indique cómo evalúan los efectos del toque de queda y el Estado de Catástrofe en el control de los incendios, atendido que hay un gran porcentaje de intencionalidad en esta catástrofe comparado con años anteriores.
4. Indique cómo fue la relación de las autoridades con las empresas forestales en la implementación de alianzas público-privadas para combatir los incendios, considerando la importancia de la colaboración de los particulares con brigadas nocturnas y cortafuegos entre otras medidas. En esa misma línea, solicito se corrobore si la CONAF confeccionó brigadas nocturnas para combatir la catástrofe.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República

OFICINA VIRTUAL 06-03-2023 19:26

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-03-2023
19:26